H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA PURIFICACION, JALISCO

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

ACTA DE INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA

En Villa Purificación, Jalisco, siendo las 10:00 Horas, del día jueves 7 de agosto del 2025, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal y con fundamento de conformidad en lo establecido por el reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Villa Purificación, Jalisco, el ING J. Gabriel Domínguez Preciado, Presidente Municipal, C. Hilda Leticia Michel Frías, Secretaria General del Ayuntamiento, C. Angélica María Hernández Díaz, Regidora de la Comisión de Participación Ciudadana, C. Irma Yolanda Guerra López, Jefa de Participación Ciudadana, acto seguido la Jefatura de Participación Ciudadana, procede a realizar la lectura del orden del día, haciendo del conocimiento de los presentes y sometiendo a su consideración su aprobación o modificación en su caso, aprobándose por unanimidad de votos.

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal
2. Lectura y aprobación del orden de] día
3. Bienvenida por el ING. J. Gabriel Domínguez Preciado
4. instalación del Consejo de Participación Ciudadana
5. Toma de protesta al consejo y al Secretario Técnico
6. Presentación de la importancia de la Participación Ciudadana, por la C. Irma Yolanda Guerra López.
7. Clausura de la sesión.

PRIMERO: Para el desahogo del primer punto que es el pase de lista de asistencia, El Presidente Municipal ING. J. Gabriel Domínguez Preciado, en su calidad de presidente Municipal de Villa Purificación, Jalisco, le solicita al C. Irma Yolanda Guerra López, pasar lista, ING. Gabriel Domínguez Preciado, C. Angélica María Hernández Díaz, Irma Yolanda Guerra López, Margarita Sedano Preciado, Ma. Del Carmen Guerra López, Aurora Adalila Pelayo Amaral, Imelda López Vivanco, Areli Gutiérrez Covarrubias, Carlos Rogelio Corona Gómez, Alexis Regalado Casillas, Mario Alejandro García García, Diana Darely Nava González. Por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes la mayoría que conforman esta comisión, por lo cual el Presidente ING. J. Gabriel Domínguez Preciado declara quórum legal.

SEGUNDO. Una vez Aprobado el quórum legal se procede en la aprobación del orden del día, quedando aprobado por unanimidad.

TERCERO. Una vez aprobado el orden del día el C. Presidente ING. Gabriel Domínguez Preciado da la bienvenida a todos los Presentes agradeciendo su asistencia y así poder iniciar los trabajos en la instalación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, exhortándolos a trabajar y dar cumplimiento al reglamento de Participación Ciudadana para un mejor desarrollo del Municipio de Villa Purificación, Jalisco.

CUARTO. Una vez leído el punto cuatro se pasó a la instalación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Villa Purificación, Jalisco. En uso de la voz el ING. J. Gabriel Domínguez Preciado Presidente Municipal, manifiesta que habiéndose hecha pública el día 22 de julio, del 2025, la convocatoria para los (las) integrantes de este órgano de Participación Ciudadana Quedando de la siguiente manera:

	PROPIETARIOS	SUPLENTES
PRESIDENTE	Enf. Margarita sedano preciado	C. Areli Gutiérrez Covarrubias
CONSEJERO	Ing. Alexis Regalado Casillas	Ing. Mario Alejandro García García
CONSEJERO	Ma. Carmen Guerra López	
CONSEJERO	Diana Darely Nava González	
CONSEJERO	Imelda López Vivanco	
CONSEJERO	Aurora Adalila Pelayo Amaral	
SECRETARIO TECNICO	Lic. Carlos Rogelio Corona Gómez	

QUINTO. Una vez instalado el consejo el ING.J. Gabriel Domínguez Preciado Presidente del Ayuntamiento de Villa Purificación, Jalisco, Toma la protesta y exhorta a los integrantes de este órgano de Participación Ciudadana, a trabajar en beneficio de los ciudadanos del municipio, además de cumplir con las disposiciones normativas que rigen su funcionamiento, velando siempre por los intereses de la sociedad que los respalda en estas actividades.

SEXTO. En desahogo del punto **6** el C. CARLOS ROGELIO CORONA GÓMEZ, Secretario técnico del Consejo de Participación Ciudadana, explica la importancia del Consejo como órgano independiente de la Administración Publica, y así sentar las bases para hacer efectivo el derecho de los ciudadanos de ser el centro de las decisiones del Gobierno Municipal.
Consensar la toma de decisiones fundamentales de gobierno y la generación de políticas públicas con la sociedad en general, tomando en cuenta sus necesidades e inquietudes para buscar el desarrollo sustentable, sostenible y equitativo de la población del Municipio, así como

Organizar, integrar a los ciudadanos en la implementación, ejecución y evaluación de las obras y programas sociales que se lleven en el Municipio.

SEPTIMO. No habiendo más asuntos que tratar, seda el uso de la voz al Presidente Municipal el ING. J. Gabriel Domínguez Preciado, quien agradece a los integrantes por su asistencia y colaboración en los trabajos realizados, así mismo procede a la clausura oficial dando por terminada la presente sesión, siendo las 10:36 hrs. Del día miércoles 6 de agosto de 2025, de la que suscribe la presente Acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

ATENTAMENTE:

"2025, AÑO DE LA ELIMINACION DE LA TRANSMISION MARTERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"

VILLA PURIFICACIÓN, JALISCO. A 6 DE AGOSTO DEL 2025.

ING. J. GABRIEL DOMINGEZ PRECIADO

PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A. HILDA LETICIA MICHEL FRIAS

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

C. ANGÉLICA MARÍA HERNÁNDEZ DÍAZ
REGIDORA DE PARTICIPACION CIUDADANA

IRMA GUERRA.

C. IRMA YOLANDA GUERRA LOPEZ
JEFATURA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Enf. Margarita Sedano Preciado
PRESIDENTE (A)

C. C. Areli Gutiérrez Covarrubias
CONSEJERO

C. Alexis Regalado Casillas
CONSEJERO

C. Ma. Carmen Guerra López

CONSEJERO

C. Diana Darely Nava González

CONSEJERO

C. Imelda López Vivanco

CONSEJERO

C. Aurora Adalila Pelayo Amaral

CONSEJERO

C. Mario Alejandro García

CONSEJERO

C. Carlos Rogelio Corona Gómez

SECRETARIO TECNICO